

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 028-2024-UNCA

Siendo las 4:00 p.m. del 05 de setiembre de 2024, se reunieron en la Oficina de Presidencia ubicado en el local institucional sito en Jr. Miguel Grau N° 459-469-Huamachuco, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ (Presidenta), Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES (Vicepresidente Académico), Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA (Vicepresidenta de Investigación) y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría; de conformidad de lo dispuesto en el numeral 6.1.4., 6.2.1, 6.2.5. y 6.2.7 del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión, se da apertura a la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la siguiente agenda:

I. AGENDA:

El Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA.

1. Con Oficio N° 089-2024-VPA-UNCA, de fecha 04 de setiembre de 2024, la Vicepresidencia Académica, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la renuncia del Msc. Deivy Yosip Dionicio Rosado al cargo de Presidente de la Comisión de Admisión, y solicita la reconfirmación de la Comisión de Admisión de la UNCA.
2. Con Invitación de fecha 19 de agosto de 2024, el Presidente de la Honorable Academia Mundial de Educación, invita a la Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez, Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, a participar en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Excelencia Educativa, a llevarse a cabo el 01,02 y 03 de octubre de 2024, en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia.
3. Propuesta del Reglamento de Ratificación, Promoción y Separación del Docente Ordinario de la UNCA.
4. Con Informe Legal N° 091-2024-OAJ-UNCA/MJTA, de fecha 04 de setiembre de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal sobre la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Universidad de Cordon Bleu S.A.C.
5. Con Oficio N° 069-2024-VPI-UNCA, de fecha 05 de setiembre de 2024, la Vicepresidencia de Investigación, solicita dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 080-2024-CO-UNCA, que resuelve crear la Incubadora de Empresas de la UNCA bajo la denominación "TINKUY VENTURES".
6. Con Oficio N° 070-2024-VPI-UNCA, de fecha 05 de setiembre de 2024, la Vicepresidencia de Investigación, solicita ampliar la encargatura de la Dirección del Instituto de Investigación a favor de la Dra. Blanca Nelly Gutierrez Pérez, hasta el 31 de diciembre de 2024.

- 
7. Con Carta N° 004-2024-JE-CER-CSST/UNCA, de fecha 05 de setiembre de 2024, el Presidente de la Junta Electoral, solicita la reconfirmación de la Junta Electoral para la convocatoria a elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) para el periodo 2024-2026.
 8. Mediante Informe de cumplimiento N° 004-2024-URH-DGA-UNCA, de fecha 05 de setiembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa sobre verificación del cumplimiento de perfil de puesto de la plaza de empleado de confianza – Asesor de la Presidencia de la Comisión Organizadora, del Lic. Víctor Esteban Campos Urbano.
 9. Con Oficio N° 0090-2024-VPA-UNCA, de fecha 05 de setiembre de 2024, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, emitir acto resolutivo de Beca Integral para el estudiante Wilcer Edwin Benites Rodríguez, con código 13924102024, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico.

II. ORDEN DEL DÍA:

- 
1. Con Oficio N° 089-2024-VPA-UNCA, de fecha 04 de setiembre de 2024, la Vicepresidencia Académica, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la renuncia del Msc. Deivy Yosip Dionicio Rosado al cargo de Presidente de la Comisión de Admisión, y solicita la reconfirmación de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', a fin de designar al Mg. Javier Alejandro Manrique Catalán como Presidente e incluir al Ing. Augusto Sergio Saltachín Vélez como Miembro.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:



ACUERDO: Aceptar la renuncia del Msc. Deyvi Yosip Dionicio Rosado al cargo de Presidente de la Comisión de Admisión de la UNCA.

ACUERDO: Reconfirmar la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', integrada por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|------------|
| – Mg. Javier Alejandro Manrique Catalán | Presidente |
| – Ms. Fredy Julio Flores Moscol | Miembro |
| – Ing. Augusto Sergio Saltachín Vélez | Miembro |

- 
2. Mediante Invitación de fecha 19 de agosto de 2024, el Presidente de la Honorable Academia Mundial de Educación, invita a la Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez, Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', a participar en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Excelencia Educativa, bajo el lema "Innovación y mejora continua, constantes de una educación transformadora", a llevarse a cabo el 01, 02 y 03 de octubre de 2024, en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia, en las instalaciones del Hotel Novotel.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Autorizar el viaje al exterior del país, en comisión de servicios a la Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez, Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, para participar en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Excelencia Educativa, bajo el lema "Innovación y mejora continua, constantes de una educación transformadora", a llevarse a cabo el 01,02 y 03 de octubre de 2024, en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia, en las instalaciones del Hotel Novotel.

ACUERDO: Autorizar el abono de \$ 1 000 (MIL DÓLARES) correspondiente a la membresía por participación en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Excelencia Educativa.

ACUERDO: Disponer el encargo interno al Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a fin de que proceda con las acciones que corresponda.

ACUERDO: Publicar la presente Resolución en el diario Oficial El Peruano.

3. Con Oficio N° 0094-2024-VPA-UNCA, de fecha 05 de setiembre de 2024, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, dejar sin efecto el Reglamento de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 401-2023/CO-UNCA, de fecha 30 de mayo de 2023, debido a que ha sufrido modificaciones en más del 80 % de su contenido; asimismo, solicita aprobar la propuesta del nuevo Reglamento de Ratificación, Promoción y Separación del Docente Ordinario de la Universidad Nacional Ciro Alegría, el mismo que cuenta con opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Gestión de la Calidad.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Dejar sin efecto el Reglamento de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 401-2023/CO-UNCA, de fecha 30 de mayo de 2023.

ACUERDO: Aprobar el Reglamento de Ratificación, Promoción y Separación del Docente Ordinario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

4. Mediante Informe Legal N° 091-2024-OAJ-UNCA/MJTA, de fecha 04 de setiembre de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal sobre la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Universidad de Cordon Bleu S.A.C., en razón a que cumple con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 5.1 de la Directiva para la formulación, aprobación, suscripción, monitoreo y evaluación de Convenios de Cooperación Interinstitucional de la UNCA.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA Y LA UNIVERSIDAD LE CORDON BLEU S.A.C.

ACUERDO: Autorizar a la Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez, Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA Y LA UNIVERSIDAD LE CORDON BLEU S.A.C.

5. Con Oficio N° 069-2024-VPI-UNCA, de fecha 05 de setiembre de 2024, la Vicepresidencia de Investigación, solicita dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 080-2024-CO-UNCA, que resuelve crear la Incubadora de Empresas de la UNCA bajo la denominación "TINKUY VENTURES", debido al alto riesgo de rechazo de registro de marca de Incubadora TINKUY VENTURES según INDECOPI.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 080-2024-CO-UNCA de fecha 26 de febrero de 2024.

ACUERDO: Dejar sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

6. Con Oficio N° 070-2024-VPI-UNCA, de fecha 05 de setiembre de 2024, la Vicepresidencia de Investigación, solicita ampliar la encargatura de la Dirección del Instituto de Investigación a favor de la Dra. Blanca Nelly Gutierrez Pérez, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Ratificar la encargatura de la Dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a favor de la Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez, hasta el 31 de diciembre de 2024.

7. Con Carta N° 004-2024-JE-CER-CSST/UNCA, de fecha 05 de setiembre de 2024, el Presidente de la Junta Electoral, solicitó a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, la reconfirmación de la Junta Electoral para la convocatoria a elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de

Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) para el periodo 2024-2026, debido a que la Lic. Lourdes Marilyn Rodríguez Vásquez (Secretaria) y el Ing. Wilder Pedro Garay Sudario (Vocal 1) se encontrarán de vacaciones los días que se llevará a cabo el desarrollo del proceso de elección según el cronograma aprobado.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Reconformar la Junta Electoral para la convocatoria a elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) para el periodo 2024-2026, integrada por los siguientes servidores:

- Mg. Jorge Espejo Villanueva (Presidente)
- Lic. Patricia Daniela Escobedo Reyes (Secretaria)
- Bach. Loida Ortencia Aguirre Contreras (Vocal 1)
- Mg. Esly Edith Serrato Nureña (Vocal 2)

8. Mediante Informe de cumplimiento N° 004-2024-URH-DGA-UNCA, de fecha 05 de setiembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, la verificación del cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de la plaza de empleado de confianza – Asesor de la Presidencia de la Comisión Organizadora, del Lic. Víctor Esteban Campos Urbano, concluyendo que cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos – MCC, y el Reglamento de la Ley N° 31419, no encontrándose impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Designar al Lic. Víctor Esteban Campos Urbano en el cargo de confianza de Asesor de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 05 de setiembre de 2024, con las responsabilidades inherentes al cargo.

9. Con Oficio N° 0090-2024-VPA-UNCA, de fecha 05 de setiembre de 2024, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, emitir acto resolutivo de Beca Integral para el estudiante Wilcer Edwin Benites Rodríguez, con código 13924102024, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico, quien cumple con las condiciones establecidas en el Reglamento de Becas por Situación Socioeconómica, Rendimiento Académico, Discapacidad, Rendimiento Deportivo y Artístico; quien además fue reconocido y felicitado por ocupar el 1° puesto del quinto superior de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico del periodo lectivo 2024 – I.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Otorgar Beca Integral para el estudiante Wilcer Edwin Benites Rodríguez, con código 13924102024, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico.

Siendo las 5:30 p.m. del mismo día, se da por concluida la sesión y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados, proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dra. Denesy Pelagio-Palacios Jiménez
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dr. Rigo Félix Requena Flores
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dra. Carmen Yudex Baltazar Meza
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL